



EXP:UNC:18938 /2017

Córdoba,

05 MAY 2017

Visto:

El certificado del Centro de Reconocimientos Médicos mediante el cual se asigna licencia con cargo al Art. 10, inc. c) del Decreto 3413/79, a la Profesora **MARÍA VICTORIA FERNÁNDEZ** (Legajo N° 47213).

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas 5/95 y 2/12 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión conformada según lo establecido por esta norma; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1º.- Designar con carácter de suplentes, a los docentes, y en el dictado de las cátedras de Nivel Secundario (código 229), que se detallan más adelante desde el 7/04/2017 y hasta el 30/04/2017:

- **MARÍA TERESA LÓPEZ** (Legajo 51528), en cinco (5) hs. de Lengua y Literatura I, y cinco (5) hs. de Lengua y Literatura II.
- **DARÍO DANIEL DELICIA**, (Leg. 45026), en cinco (5) hs. de Lengua y Literatura II

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3º.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ
Secretario de Asuntos Académicos
UNC-Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

105-17.-